

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 23** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2023, del Sr. Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se aprueban y hacen públicas las bases reguladoras del I Concurso de Ensayo “¿Cómo afrontar la Inteligencia Artificial desde el Humanismo?”.*

BDNS: 730391

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero

Beneficiarios

Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, condición que deberá poder acreditar si se le requiere.

Segundo

Temática

La Universidad Rey Juan Carlos invita a toda su comunidad a analizar críticamente este fenómeno tecnológico de la Inteligencia Artificial con implicaciones en todos los ámbitos de la vida, a través de ensayos que encaucen una reflexión personal original.

Tercero

Bases reguladoras

La convocatoria se regula por las bases publicadas en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-oficial>

Cuarto

Cuantía

Un primer premio de 200 euros para el ensayo ganador, diploma honorífico y publicación. Para los 4 finalistas o accésit: diploma honorífico y publicación.

Dichos premios serán imputados a la partida presupuestaria 30.VC.CD.CU, Económica 483.00 (Becas, formación y otras) Programa 423B, del presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte correspondiente al ejercicio 2024, al tratarse de una convocatoria de tramitación anticipada. Esta cantidad estará sujeta a la legislación vigente en materia fiscal, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones de IRPF legalmente establecidas.

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las obras propuestas comprenderá los 30 días siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto

Lugar de presentación

Las solicitudes se dirigirán al Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte, Universidad Rey Juan Carlos, edificio del Rectorado, sexta planta (despacho 604), calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles. Dichas solicitudes se presentarán a través del

Registro de la Universidad Rey Juan Carlos o por cualquiera de los diferentes medios que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo

Otra documentación

Además de los requisitos señalados en la convocatoria, será necesario enviar el Formulario de Concursos de Promoción Cultural 2023 <https://forms.office.com/e/m9rC4D48md>

Móstoles, a 28 de noviembre de 2023.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Francisco Javier Ramos López.

(03/20.010/23)

